



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: TORRES RIASCOS, LUIS, CONVALIDACIÓN KARDEX

VISTO:

-El pedido presentado por el Sr. TORRES RIASCOS, LUIS ALFONSO, de un nuevo ejemplar de su Certificado Analítico, correspondiente a su título de Médico Cirujano;

CONSIDERANDO:

- La RHCD N.º 735/2022 por la cual se establece la metodología de convalidación de registros académicos obrantes en las fichas kardex de egresados, para la posterior digitalización de los mismos, en el Sistema SIU Guaraní;

- La necesidad de digitalizar la actuación académica obrante en la ficha Kardex del egresado, a los fines de expedir un Certificado Analítico con las medidas de seguridad pertinentes;

- Que el Sr. TORRES RIASCOS, LUIS ALFONSO, egresó el día 22/12/1986 con el Título de Médico Cirujano, según RD N.º 113/1987;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la actuación académica obrante en la ficha kardex, correspondiente al Sr. Médico Cirujano, TORRES RIASCOS, LUIS ALFONSO, PASAPORTE: AS629394, egresado por RD N.º 113/1987, como equivalencia interna en el Sistema SIU Guaraní de las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	NÚMERO DE ACTA
ANATOMÍA NORMAL O MORFOLÓGICA Y REGIONAL Y ANTROPOLÓGICA	08/12/1981	8 (ocho)	35 A
HISTOLOGÍA, EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA	10/11/1981	8 (ocho)	49 A
FISIOLOGÍA HUMANA	25/11/1982	7 (siete)	57 B
QUÍMICA BIOLÓGICA	04/03/1983	4 (cuatro)	4 B
FÍSICA BIOMÉDICA	16/12/1982	2 (dos)	108 B
FÍSICA BIOMÉDICA	29/07/1983	6 (seis)	14

ANATOMÍA PATOLÓGICA Y FISIOPATOLÓGICA	13/12/1983 5 (cinco)	30
MICROBIOLOGÍA Y VIROLOGÍA MÉDICA	17/11/1983 4 (cuatro)	24
PARASITOLOGÍA Y MICOLOGÍA MÉDICA	17/12/1983 7 (siete)	24
FARMACOLOGÍA BÁSICA	30/11/1983 5 (cinco)	33
MEDICINA I	11/12/1984 5 (cinco)	79
CIRUGÍA I	13/12/1984 8 (ocho)	73
RADIOLOGÍA, ANATOMÍA RADIOLÓGICA Y RADIOTERAPIA	10/11/1984 1 (uno)	55
RADIOLOGÍA, ANATOMÍA RADIOLÓGICA Y RADIOTERAPIA	18/03/1985 8 (ocho)	13
FARMACOLOGÍA CLÍNICA Y TERAPÉUTICA	21/11/1984 7 (siete)	46
CLÍNICA DERMATOSIFILOGRÁFICA	10/10/1984 7 (siete)	49
CLÍNICA OFTALMOLÓGICA	22/07/1985 3 (tres)	34
CLÍNICA OFTALMOLÓGICA	25/09/1985 7 (siete)	35
MEDICINA II	13/12/1985 1 (uno)	85
MEDICINA II	19/05/1986 5 (cinco)	30
CIRUGÍA II	16/12/1986 6 (seis)	K542
CLÍNICA OTORRINILARINGOLÓGICA	08/07/1986 4 (cuatro)	34
CLÍNICA NEUROLÓGICA	16/07/1986 2 (dos)	33
CLÍNICA NEUROLÓGICA	02/10/1986 4 (cuatro)	K542-1
CLÍNICA GINECOLÓGICA	12/07/1985 7 (siete)	43
TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y ACCIDENTOLOGÍA	25/11/1986 7 (siete)	K542-2
MEDICINA III	14/11/1986 4 (cuatro)	K542-3
CIRUGÍA III	22/12/1986 5 (cinco)	K542-4
CLÍNICA PSIQUIÁTRICA	09/08/1985 5 (cinco)	37
MEDICINA LEGAL, TOXICOLOGÍA, MEDICINA DEL TRABAJO Y DEONTOLOGÍA MÉDICA	23/09/1986 5 (cinco)	30
CLÍNICA OBSTÉTRICA Y PERINATOLOGÍA	07/10/1986 4 (cuatro)	46
CLÍNICA DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS	10/10/1986 4 (cuatro)	40
MEDICINA PREVENTIVA Y SOCIAL	02/08/1986 6 (seis)	18

ARTÍCULO 2º: Registrar y comunicar.